

En su virtud, esta Dirección General de la Seguridad Social ha tenido a bien resolver lo siguiente:

El Sistema especial de conservas vegetales, regulado por Orden de 20 de agosto de 1965 se extiende a las provincias de Castellón de la Plana y Badajoz.

Lo dispuesto en la presente Resolución entrará en vigor el día 1 del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Imos. Sres. Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales, Delegado general del Instituto Nacional de Previsión y Presidente del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se declaran comprendidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos los Agentes Comerciales especializados en aceites.

Ilustrísimo señor:

Los integrantes de la Agrupación Sindical de Agentes Comerciales especializados en aceites, a través del Sindicato Nacional del Olivo, solicitan de este Centro directivo que se les declare comprendidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, por reunir los requisitos exigidos en el artículo tercero del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, y con-

cretamente el de figurar integrados como trabajadores por cuenta propia o autónomos, en el Sindicato Nacional del Olivo, por medio de la Agrupación antes indicada.

Solicitado informe del referido Sindicato Nacional, le emite en el sentido de que la Agrupación Sindical de Agentes Comerciales especializados en aceites, dentro del ámbito sindical canaliza la afiliación de la totalidad de los Agentes Comerciales especializados en aceites.

En su consecuencia, esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se declaran comprendidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos, regulado por Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, los Agentes Comerciales especializados en aceites, que figuren integrados como tales en la Entidad Sindical a la que corresponde el encuadramiento de su actividad.

Segundo.—La incorporación dispuesta en el número anterior tendrá lugar en la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Consumo, conforme a lo previsto en el número 2 del artículo 67 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, y en tanto que por el Ministerio de Trabajo no se haga uso de la facultad establecida en dicho precepto.

Tercero.—Lo dispuesto en la presente Resolución entrará en vigor el día 1 del mes inmediatamente siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría en el concurso convocado por resolución de 25 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1971).

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y en resolución del concurso convocado al efecto, esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Campezo: Don Cándido Blanch Saurina.
Ayuntamiento de Cigoitia: Don Buenaventura García Barrero.
Ayuntamiento de Villarréal de Alava: Don Santiago Higuera Pablos.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Corral Rubio: Don Jesús Ruiz Courcelles.
Ayuntamiento de Jorquera: Don Fernando González Peña.
Ayuntamiento de Povedilla: Doña María del Pilar Salanova González.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Aguas de Busot: Don Rafael Ripoll Fenollar.
Agrupación de Benimarfull y Planes: Don José Antonio Noceda Menéndez.
Ayuntamiento de Granja de Rocamora: Don Desiderio Jiménez López.
Ayuntamiento de Lorcha: Don Luis Abad Candela.
Ayuntamiento de Murla: Don Luis Pérez Haro.
Ayuntamiento de Rafal: Don José Chazarra Martínez.
Ayuntamiento de Sañinas: Don José Guillermo García García.
Agrupación de Sanet y Negrals, Benimeli y Ráfol de Armunia: Don José María Verdguer Monge.
Ayuntamiento de Tibi: Don Miguel Almazán Rubio.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Alboloduy: Don Antonio Mariano Romero Gil.
Ayuntamiento de Iñar: Don Manuel Rodríguez Amerigo.
Ayuntamiento de Instinción: Don Juan Miguel Alcázar López.
Ayuntamiento de Lucainena de las Torres: Don Flaviano Gómez Ibáñez.
Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar: Don Antonio Garzón López.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Adanero: Don José Martínez Dovale.
Ayuntamiento de La Adrada: Don Angel Vergas Vaquero.
Ayuntamiento de Blascosancho: Don Juan Carlos Rodríguez Navas.
Agrupación de La Hija de Dios y Narros del Puerto: Don Antonio Bailo Remón.

Ayuntamiento de Maello: Don Fernando Rojo Merino.
 Ayuntamiento de Navaiperal de Pinares: Don Lorenzo Díaz Rodríguez.
 Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares: Don Rafael Carrasco Serrano.
 Ayuntamiento de San Juan de la Nava: Don Florentín Muñoz González.
 Ayuntamiento de Santa María del Berrocal: Don Sebastián Serranos Núñez.
 Ayuntamiento de Vadillo de la Sierra: Don Urbano Jiménez Hernández.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Calera de León: Don Angel Hurtado Blanco.
 Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros: Don Gregorio Plaza Valdivielso.
 Ayuntamiento de Esparragalejo: Don Francisco Ramírez González.
 Ayuntamiento de Malpartida de la Serena: Don Diego Martín García.
 Agrupación de Sancti-Spiritus y Risco: Don Teodosio Calderón Ibarra.
 Ayuntamiento de Torremegía: Don José Silos Blázquez.
 Ayuntamiento de Valdeterres: Don Francisco Montes Nilara.
 Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre: Don Juan de Pablo González.
 Ayuntamiento de Villar de Rena: Don Fernando Callego Sánchez.
 Ayuntamiento de Villarta de los Montes: Don Francisco Cayetano Rodríguez.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Consell: Don Valentín Heredia Fernández.
 Ayuntamiento de Valldemosa: Don Juan Pallicer Amengual.

Provincia de Barcelona

Agrupación de Argensola y Montmaneu: Don Amilcar Rodríguez Coira.
 Agrupación de El Bruch y Collbató: Don Juan Tenas Fornas.
 Ayuntamiento de Caidas de Estrach: Don José Vidiella Munté.
 Ayuntamiento de Castellbisbal: Don Angel Vicente Manrique.
 Ayuntamiento de Castell y Gornal: Don José Raimundo Llaquet Montanuy.
 Ayuntamiento de Castellfollit del Boix: Don Pedro Santesmas Nogués.
 Ayuntamiento de Castellterçol: Don José Huix Rovira.
 Ayuntamiento de Dosrius: Don Domingo Blasco Zorzano.
 Ayuntamiento de Fonollosa: Don Isidoro Fonseca Ramos.
 Ayuntamiento de Guardiola: Don Juan Martín Escudero.
 Agrupación de Jorba y Rubió: Don Joaquín Picazos Marín.
 Ayuntamiento de Lliçà de Vall: Don José Leopart Prat.
 Ayuntamiento de Matadepera: Don José López Banda.
 Agrupación de Palafolls y Santa Susana: Don Angel Alpuente Vicente.
 Agrupación de Pla del Penedés y Puigdalba: Don Arturo Puigadó Murgadas.
 Agrupación de Prats del Rey y Salavina: Don Ovidio Edo López.
 Ayuntamiento de San Esteban de Palautordera: Don José Llusà Tosanas.
 Ayuntamiento de San Esteban de Sasroviras: Don Vicente Berenguer Ballester.
 Ayuntamiento de Sentmenat: Don Víctor Meléndez Gracia.
 Ayuntamiento de Vallbona: Don Ramón Sanllehi Fusté.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Arauzo de Miel: Don Vicente Orihuel Pascual.
 Agrupación de Arcos y Villariezo: Don Modesto Fernández Martínez.
 Agrupación de Arlanzón y Calarde: Don Vicente Ruiz de Angulo Martínez.
 Agrupación de Baños de Valdecarados y Villanueva de Gumiel: Don Marcelino Tobar Ruiz.
 Agrupación de Cobia, Albillos y Cayuela: Don Luis Blanco García.
 Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra: Don Nemesio Camarero López.
 Agrupación de Cardoñajimeno y Castrillo del Vall: Don Felipe Alonso Alonso.
 Ayuntamiento de Fuentecén: Don Carlos Díaz Vigil.
 Ayuntamiento de Gumiel del Mercado: Don Fidel Latorre Calonge.
 Agrupación de Hontoria de la Cantero y Revillarruz: Don Domingo García Andrés.
 Ayuntamiento de Palacios de la Sierra: Don Severino Manrique Gozalo.
 Agrupación de Presencio y Ciadoncha: Don Sebastián Gallo Renes.
 Ayuntamiento de Quintanilla del Agua: Don Andrés Fernández Tudanca.
 Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra: Don Víctor Orihuel Pascual.

Ayuntamiento de Royuela de Río Franco: Don Anastasio Negredo Matamala.
 Ayuntamiento de Santibañez-Zarzaguda: Don Valentín Renedo Gutiérrez.
 Ayuntamiento de Tórtolcs de Esgueva: Don Gumersindo Esteban Escudero.
 Agrupación de Villahoz y Torrepadre: Don Ricardo Elena González.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Berzoana: Don Lorenzo Cerro Aparicio.
 Ayuntamiento de Garganta la Olla: Don José Manuel Calvo Hernández.
 Ayuntamiento de Gargantilla: Don José Pozas González.
 Ayuntamiento de Guijo de Galisteo: Don Rafael Blanco Mesa.
 Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara: Don Pedro de la Cámara Segura.
 Ayuntamiento de Perales del Puerto: Don Nicolás Gonzalo Ramajo.
 Ayuntamiento de Pescueza: Don Antonio Rodríguez Cruz.
 Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua: Don Bernabé Santos González.
 Ayuntamiento de Valverde de la Vera: Don Fernando Iglesias Pérez.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Alfondeguilla: Don Rafael Martínez Navarro.
 Ayuntamiento de Bejis: Don José Antonio Sigüenza Lilao.
 Ayuntamiento de Benlloch: Don Antonio Gil Ibáñez.
 Ayuntamiento de Cervera del Maestre: Don José Alberto Bigne Martí.
 Ayuntamiento de Chert: Don Evaristo Sierra Pueyo.
 Ayuntamiento de Gátova: Don Ignacio Llonch Ferro.
 Ayuntamiento de Ribesalbes: Don Isidro Pascual García.
 Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis: Don Tomás Val Sánchez.
 Ayuntamiento de Villahermosa del Río: Don Félix Martínez López.
 Ayuntamiento de Vistabella del Maestrazgo: Don Ambrosio Buñón Ramírez.
 Ayuntamiento de Zucaina: Don Juan Manuel Alfaro Ródenas.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava: Don Juan Moraga Sánchez-Barrejón.
 Ayuntamiento de Poblete: Don Benito Roncero Gómez de Carrascosa.
 Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava: Don Pablo Paco Carrasco.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Corcubión: Don Tomás M. Pazos Villamil.

Provincia de Cuenca

Agrupación de La Almarcha y Torrubiá del Castillo: Don Nicolás Carrión Carrión.
 Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar: Don Teófilo Valentín Celada Sevilla.
 Ayuntamiento de Arguisuelas: Don Nicanor Martínez Campos.
 Agrupación de Barchín del Hoyo, Piqueras del Castillo y Olmedilla de Alarcón: Don Francisco Alarcón Saiz.
 Ayuntamiento de Carboneras de Guadazaón: Don Marcos Hernández Arias.
 Agrupación de Gascueña, Buciegas y Olmeda de la Cuesta: Don Venancio Esteban Falcón.
 Agrupación de Iluerta del Marquesado, Laguna del Marquesado y Campillos-Sierra: Don Esteban Martínez Escamilla.
 Ayuntamiento de Landete: Don Jesús Barrio Montalbán.
 Ayuntamiento de El Peral: Don Julio Asterio Ruiz Palacios.
 Ayuntamiento de Pozorrubio: Don Felipe Cruz Santos.
 Ayuntamiento de Puebla de Almenara: Don Alejandro Martínez Macharal.
 Ayuntamiento de Reillo: Don Amalio García Vicente.
 Ayuntamiento de Saclices: Don Santiago López López.
 Ayuntamiento de Tribaldos: Don Idefonso Albares Albares.
 Agrupación de Villalba de la Sierra y Uña: Don Esteban Rodríguez Checa.
 Agrupación de Villar del Humo y San Martín de Boniches: Don Pedro Muñoz Buendía.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Breda: Don Pedro Figueras Pujol.
 Ayuntamiento de Campmany: Don Rafael Álvarez García.
 Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca: Don Juan Bosch Rustulet.
 Ayuntamiento de Fontcuberta: Don Montserrat Lsvali Cervera.
 Ayuntamiento de Massanet de la Selva: Don Juan Pla Font.
 Ayuntamiento de Montrás: Don Braulio Pastor Gil.
 Ayuntamiento de Navata: Don José María Gifre Gou.
 Ayuntamiento de Palau Sabardera: Don Francisco Caballero González.

Ayuntamiento de Pais: Don Jacinto Bellonch Bosch.
 Ayuntamiento de San Felix de Boxalleu: Don Pedro Campeny Callicó.
 Ayuntamiento de La Sella de Ter: Don Joaquín Mir Danés.
 Ayuntamiento de Sils: Don Ramón Serra Malaret.
 Agrupación de Vergés y Ultramar: Don Juan Batlle Ruart.
 Agrupación de Vilopriu, Garrigolas y Colomes: Don Poncio Felix Nicolau.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Agrón: Don Alfonso Durán López.
 Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra: Don Santiago Vizcaino Pérez.
 Ayuntamiento de Cañar: Don Angel Fernández Cuevas Pérez.
 Ayuntamiento de Cúllar-Vega: Don José Campos Fernández.
 Ayuntamiento de Charches: Don Fernando Marino Mansilla Mansilla.
 Ayuntamiento de Diezma: Don Rafael Casas Martínez.
 Ayuntamiento de Dilar: Don Joaquín Vidal Ubeda.
 Ayuntamiento de Escúzar: Don Francisco Teva Peláez.
 Ayuntamiento de Fornes: Don Juan Jiménez Martínez.
 Ayuntamiento de Jun: Don Federico Pérez Martín.
 Ayuntamiento de Malá: Don Manuel Ruiz Cuesta.
 Ayuntamiento de Pinos del Valle: Don Manuel Ferrer Padial.
 Ayuntamiento de Villanueva de Mesia: Don Ricardo Martínez Ortuño.
 Ayuntamiento de Viznar: Don Bernardo Selfa Monerri.

Provincia de Guadalajara

Ayuntamiento de Albalate de Zorita: Don Isaac Puerta Quirós.
 Ayuntamiento de Almoguera: Don Juan Miguel Ambite Canora.
 Ayuntamiento de Atanzón: Don Lucio de Pedro Merino.
 Ayuntamiento de Budia: Don Mariano Justo Alba Yagüe.
 Agrupación de Casas de Uceda y Villaseca de Uceda: Don Rafael Lucas de Minguéz.
 Agrupación de Cobeta y Olmeda de Cobeta: Don Juan Sanz Díaz.
 Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra: Don Alejandro Cerrada Pérez.
 Ayuntamiento de Espinosa de Henares: Don Juan Antonio Casado Rodríguez.
 Agrupación de Establés, Anchueta del Campo y Turmiel: Don Angel O. Cámara Andrés.
 Ayuntamiento de Hontoba: Don Elías Castejón Calvo.
 Ayuntamiento de Membrillera: Don Eustasio Lozano Mayor.
 Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros: Don Leopoldo Bremon Pino.
 Ayuntamiento de Orea: Don Juan José Ruiz Sánchez.
 Agrupación de Pioz y Pozo de Guadalajara: Don Jesús Berbería Alejos.
 Ayuntamiento de Pozo de Almoguera: Don Marino García Sastre.
 Agrupación de Rillo de Gallo y Herrería: Don Plácido Malo Martínez.
 Ayuntamiento de Salmerón: Don Mariano Alba Sánchez.
 Agrupación de Torrubia y Pardos: Don Juan Martínez Acero.
 Ayuntamiento de Valdeconcha: Don Francisco Garcés Torija.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Amézqueta: Don Emillano Diez Díez.
 Agrupación de Berástegui y Elduayen: Don Juan José Aguirre Múgica.
 Ayuntamiento de Bidegoyan: Don Juan Aguirre Múgica.
 Ayuntamiento de Legorreta: Don José Manuel Pérez Ramírez.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de El Almendro: Don Francisco Mansilla Ruiz.
 Ayuntamiento de Arroyomolinos de León: Don José Luis Llorente Marzal.
 Ayuntamiento de Cala: Don Manuel Domínguez Martínez.
 Ayuntamiento de Corteconcepción: Don Pedro Rodríguez Bueno.
 Agrupación de Los Marines y Linares de la Sierra: Don Jesús María Aldecoa Lacompe.

Provincia de Huesca

Agrupación de Aisa y Esposa: Don Francisco Aznárez Fuertes.
 Ayuntamiento de La Almunia de San Juan: Don Antonio López Hernando.
 Agrupación de Antillón, Blecua y Torres: Don Jacinto Castán Grasa.
 Ayuntamiento de Ballo: Don Teodoro Pardo Martínez.
 Ayuntamiento de Benabarre: Don Santiago Juanco Toni.
 Ayuntamiento de Benasque: Don Edmundo Jesús Echegoyen Arteaga.
 Agrupación de Estada y Olvena: Don Enrique Lascorz Soria.
 Ayuntamiento de Castejón de Monegros: Don Aurelio Bosor Castán.
 Agrupación de Estada y Olvena: Don Enrique Lascorz Tomás.
 Ayuntamiento de Estadilla: Don Ignacio de Mur Cirera.
 Ayuntamiento de Fon: Don Victorino Aquilue Lores.
 Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos: Don Antonio Zamora Blasco.
 Ayuntamiento de San Esteban de Litera: Don Ramiro Barrabés Naval.

Agrupación de Siétamo y Arbanics: Don Gregorio Calvo Banzo.
 Ayuntamiento de Velilla de Cinca: Don Alejandro Escudero Raudigales.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Aldeaquemada: Don Juan José Rodero Soria.
 Ayuntamiento de Cazalilla: Don Antonio Perales Quesada.
 Ayuntamiento de Villardompardo: Don Antonio Gay Calvache.

Provincia de León

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo: Don Alfonso González Mayo.
 Ayuntamiento de Borrenes: Don José Manuel Franco Rodríguez.
 Ayuntamiento de Candín: Don Marcelino Cobo Voces.
 Ayuntamiento de Crémenes: Don José Vázquez Rodríguez.
 Ayuntamiento de Fresno de la Vega: Don Francisco Cadenas Herrero.
 Ayuntamiento de Joara: Don Enrique Luis González Balbuena.
 Ayuntamiento de Magaz de Cepeda: Don Adolfo Castro Pérez.
 Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas: Don Silvano Pastor Pastor.
 Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García: Don Inocencio Cañón Gutiérrez.
 Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo: Don Cándido Fernández Fernández.
 Ayuntamiento de Quintana del Marco: Don Angel del Riego Jañez.
 Ayuntamiento de Rabanal del Camino: Don Julián Gómez García.
 Ayuntamiento de Sancedo: Don Eduardo Pérez Quiroga.
 Ayuntamiento de Santa María de la Isla: Don José Benito Mon Rodríguez.
 Ayuntamiento de Villadangos del Páramo: Don Miguel Cachán Santos.
 Ayuntamiento de Villademor de la Vega: Don Salustiano Fuentes Rodríguez.
 Ayuntamiento de Villamandos: Don Argimiro García Sandín.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Alins: Don Juan Bassa Vallori.
 Ayuntamiento de Camarasa-Fentillonga: Don José Lluís Juanmarí.
 Ayuntamiento de Castellidans: Don Esteban Ruiz Pérez.
 Ayuntamiento de Castellsera: Don Manuel García Blanch.
 Ayuntamiento de Cerviá: Don Jaime Pijuán Badia.
 Ayuntamiento de Fuliola: Don Jesús Muñoz Idoiepe.
 Ayuntamiento de Guimerá: Don José Real Turull.
 Ayuntamiento de Les: Don Antonio Aunós Deo.
 Ayuntamiento de Mongay: Don José Edo López.
 Ayuntamiento de Montellá-Martinet: Don Francisco Ribó Tuca.
 Ayuntamiento de Montoliú de Lérida: Don Ambrosio Frigola Roquet.
 Ayuntamiento de Orgañá: Don Francisco Hoces Pérez.
 Ayuntamiento de Palau de Anglesola: Don Antonio Lluch Saura.
 Ayuntamiento de Termens: Don Antonio Pascual Tribó.
 Agrupación de La Vansa y Fornols: Don Arsenio Antich Ribera.
 Ayuntamiento de Vilanova de Bellpuig: Don Luis España Ol Marzo.
 Ayuntamiento de Vilanova de Segriá: Don Angel Calavia Gómez.
 Ayuntamiento de Vilasana: Doña Elisa Martínez López.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Agoncillo: Don Miguel García Ferrero.
 Ayuntamiento de Alcanadre: Don Juan Velasco Pérez.
 Ayuntamiento de Anguciana: Don Celestino Beltrán Pascual.
 Agrupación de Castañares de Rioja y Baños de Rioja: Don Victor Rojo de Melchor.
 Ayuntamiento de Cornago: Don Agapito Rodríguez Teresa.
 Ayuntamiento de Hormilla: Don José Ramón Maqueda Orden.
 Ayuntamiento de Huércanos: Don Victor Fernández de las Horas.
 Ayuntamiento de Lardero: Don Félix Pérez Junquera.
 Agrupación de Matute y Tobía: Don Antonio Gómez Monje.
 Ayuntamiento de San Asensio: Don Eugenio Blázquez Villares.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Nequeira de Muñiz: Don Faustino López Rodríguez.

Provincia de Madrid

Agrupación de Ajalvir y Daganzo de Arriba: Don Ricardo Besteiro Asensio.
 Agrupación de Algete y Cobeña: Don Bautista Sarnago Calvo.
 Agrupación de Braojos, Medarcos y Piñuecar: Don Francisco Codina García.
 Ayuntamiento de Bultrago de Lozoya: Don Sixto Sánchez de Guzmán.
 Agrupación de Cabanillas de la Sierra y Venturada: Don Fernando Sáez de la Fuente.
 Agrupación de La Cabrera y Redueña: Don Jacinto Luis Martín de Hijas García.

Ayuntamiento de Canencia: Don Antonio Gutiérrez González.
 Agrupación de Gargantilla del Lozoya y Navarredonda: Don Eduardo Ruiz Fernández.
 Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares: Don Guillermo Ibáñez Vergara.
 Ayuntamiento de Navacerrada: Don Herminio Ruipérez Martínez.
 Ayuntamiento de Orusco: Don Valentin Sacristán Borreguero.
 Ayuntamiento de Perales de Tajuña: Don Florencio Blanco Castillo.
 Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real: Don José Castillo Díaz.
 Ayuntamiento de Santa María de la Alameda: Don José Martín de la Puente.
 Ayuntamiento de Titulcia: Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada.
 Ayuntamiento de Torrejón de Velasco: Don Juan Herreros López.
 Ayuntamiento de Valdaracete: Don Simeón García Soriano.
 Ayuntamiento de Valdelaguna: Don Darío Millán Ruiz.
 Agrupación de Vaidomanco y Navalafuente: Don Félix de Mingo Martínez.
 Ayuntamiento de Valdilecha: Don Antonio Jara Ortega.
 Agrupación de El Vellón y Pedrezuela: Don Emilio Martínez Belmar.

Provincia de Málaga

Agrupación de Alpandeire y Farañán: Don José Rivero Garrucho.
 Ayuntamiento de Benaolán: Don Salvador Sesé Villa.
 Ayuntamiento de El Berge: Don Inocencio S. Clavero García.
 Ayuntamiento de Carrillas de Albaída: Don Fernando Padilla Trujillo.
 Ayuntamiento de Carratraca: Don Francisco Segura Ruiz.
 Ayuntamiento de Comares: Don Juan Ares Gómez.
 Ayuntamiento de Cuevas Bajas: Don Antonio Aguilera González.
 Agrupación de Igualeja-Pujerra: Don Anselmo Borrego Molina.
 Ayuntamiento de Jubrique: Don Manuel Cabrerizo Morales.
 Ayuntamiento de Macharaviálla: Don José Mario Rodríguez Martínez.
 Ayuntamiento de Ojén: Don Vicente López López.
 Ayuntamiento de Sayalonga: Doña Angeles Mendoza Ortiz.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Albudote: Don José Asensio Navas.
 Ayuntamiento de Aledo: Don Julián Nuñez de Avila.
 Ayuntamiento de Otos: Don Teodoro Terradillos Martín.

Provincia de Orense

Agrupación de Carballeda de Avia y Beade: Don Eladio Ferrerios Candamo.
 Ayuntamiento de Chandreja de Queija: Don Gerardo García Rodríguez.
 Ayuntamiento de Junquera de Espadañedo: Don Ricardo Encinas Martín.
 Ayuntamiento de Laroco: Don Antonio López Amedo.
 Ayuntamiento de Porquera: Don Cándido Arias Arias.
 Ayuntamiento de Río: Don Carlos González Fernández.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Carabia: Don Baldomero García Fernández.
 Ayuntamiento de Santo Adriano: Don Dionisio Martínez Martín.
 Ayuntamiento de Santiago: Don José Cobo Ortiz.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Castromocho: Don Valentín Prieto González.
 Ayuntamiento de Cervatos de la Cueza: Don Domingo Rodríguez Herrero.
 Ayuntamiento de Cevico de la Torre: Don Alejandro Calzada Atienza.
 Ayuntamiento de Cevico Navero: Don Salvino Mínguez Ruiz.
 Ayuntamiento de Cisneros: Don Carlos Reglero Alvaro.
 Agrupación de Melgar de Yuso y Villodre: Don José Manuel Negro Manrique.
 Agrupación de Salinas de Ropisuerga, Barrio de San Pedro y Mudá: Don José María Arnillas del Barco.
 Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión: Don Federico Gómez Díez.
 Agrupación de Villalumbroso y Villatoquite: Don Gregorio Juan Otero.
 Agrupación de Villoldo y Lomas: Don Abundio Villamuera Pedraza.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Artenara: Don Juan Ramón Pérez Espinosa.
 Ayuntamiento de Betancuria: Don Jesús Urbiola Latasa.
 Ayuntamiento de Firgas: Don Angel Ferri Vergel.
 Ayuntamiento de Haría: Don Constantino Lizarralde Garmendia.
 Ayuntamiento de La Oliva: Don Emilio Castellot Martínez.
 Ayuntamiento de Valleseco: Don Ovidio Guerrero Alvares.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa: Don Segundo Gómez Hernández.
 Ayuntamiento de Aldehuela de Yeltes: Don Eumenio Vidal Izquierdo.
 Ayuntamiento de Babilafuente: Don Francisco Calzada Sánchez.
 Agrupación de Castellanos de Moriscos y Moriscos: Don Juan Matias Hernandez Bernal.
 Ayuntamiento de La Fregeneda: Don Manuel Luciano González Egido.
 Agrupación de Gajates y Pedraza de Alba: Don Fabriciano Herrero Ruiz.
 Ayuntamiento de Galinduste: Don Pedro de Dios Folgado.
 Ayuntamiento de Garcihernández: Don Eusebio Tomas Casas Martínez.
 Ayuntamiento de Ledrada: Don Atilano Martín Contreras.
 Agrupación de Machacón y Villagonzalo de Tormes: Don Miguel Hernández Regalado.
 Ayuntamiento de Navá de Sotrobal: Don Saturnino Castro Collantes.
 Ayuntamiento de Navales: Don Santiago Cadenas Herrera.
 Agrupación de Parada de Arriba y Pino de Tormes: Don Primitivo Sanchez Garcia.
 Ayuntamiento de Peñaparda: Don Angel Hidalgo Diaz.
 Ayuntamiento de Puebla de Yeltes: Don Santiago Herranz Rosa.
 Ayuntamiento de Rollán: Don Heliodoro González Méndez.
 Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos: Don Manuel Castor Francia Esteban.
 Ayuntamiento de San Miguel de Valero: Don Francisco Maillo Fernández.
 Ayuntamiento de San Pedro de Rozados: Don Julio Sánchez Ledesma.
 Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar: Don Braulio González Moreno.
 Ayuntamiento de Saucelle: Don Eusebio Genicio Rodríguez.
 Ayuntamiento de Tamames: Don Francisco Sánchez Polo.
 Ayuntamiento de Valdelosa: Don Pedro Herrero Rivas.
 Agrupación de La Vidola y La Peña: Don Isidoro Santos Montes.
 Ayuntamiento de Villaflores: Don Gregorio Pérez Simón.
 Ayuntamiento de Villares de la Reina: Don Eugenio Vázquez Mateos.
 Ayuntamiento de Villarmayor: Don Juan Matias Santos Marcos.
 Ayuntamiento de Villoruera: Don Agustín Rodilla Mateos.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Vilaflor: Don Rafael Martínez Díez.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Castañeda: Don Luis Herrero París.
 Ayuntamiento de Limpias: Don Donaciano Martínez García.
 Ayuntamiento de Potes: Don José Colás Jiménez.
 Ayuntamiento de Rasines: Don Félix García Fernández.
 Ayuntamiento de Ruente: Don Alfonso Sierra Cicero.
 Ayuntamiento de Rullóba: Don Jaime Cossío Gómez.
 Ayuntamiento de Solórzano: Don Ulpiano Lopez Bardón.
 Ayuntamiento de Udías: Don Manuel Sánchez Torres.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Abades: Don Eugenio Hurtado Velasco.
 Ayuntamiento de Aguilafuente: Don Francisco Velázquez Galán.
 Ayuntamiento de Ayllón: Don Manuel Delgado Gonzalo.
 Agrupación de Bernuy de los Porreros y La Lastrilla: Don Manuel Martín Muñoz.
 Ayuntamiento de Cantimpalos: Don Daniel Bartolomé Nuñez.
 Ayuntamiento de Collado Hermoso: Don Cirilo García Alvaro.
 Agrupación de Espirado y La Iliguera: Don Angel Campos García.
 Ayuntamiento de Fuentepelayo: Don Raimundo Martín Martín.
 Ayuntamiento de Gomezserracín: Don José Minguela Morales.
 Ayuntamiento de Hostalvilla: Don Marcelino Casla del Val.
 Ayuntamiento de Lastras de Cuellar: Don Constantino Arribas Villatoro.
 Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Pscadas: Don Carlos Jaramillo Rodríguez.
 Ayuntamiento de Olombrada: Don Agapito Delgado Martínez.
 Ayuntamiento de Otero de Herreros: Don Julio César Gil Caballero.
 Agrupación de Palazuelos de Eresma y Trescasas: Don Félix Estirado Alvaro.
 Ayuntamiento de Sanchoño: Don Félix Jimeno Sanz.
 Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista: Don Alejandro Canca Matilla.
 Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas: Don Braulio Gómez Tardón.
 Ayuntamiento de Vegas de Matute: Don Mariano García Zamorano.
 Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar: Don Antonio Martínez Tejedo.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Albaida de Aljarafe: Don Alberto Pérez Chimento.
 Ayuntamiento de El Madroño: Don Joaquín Garzón Rojo.
 Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto: Don Félix Salvador Rojo.

Provincia de Soria

Agrupación de Cumbrejas del Campo y Aliud: Don Jacinto Aragonés López.
 Agrupación de Matamala de Almazán y Centenera de Andaluz: Don Francisco Martín Tapia.
 Ayuntamiento de Olvega: Don Alejandro García Lapuente.
 Agrupación de Renieblas y Velilla de la Sierra: Don Niceas López Isla.
 Ayuntamiento de Saldueiro: Don Cándido Revuelto Gómez.
 Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas: Don Luciano Pablo Martín Cuenca.
 Ayuntamiento de Tardelcuende: Don Ricardo Lázaro de Miguel.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Aleixar: Don Rafael Centelles Rebullida.
 Ayuntamiento de Alforja: Don José María Grinó Maríné.
 Ayuntamiento de Bellmunt de Ciurana: Don Ramón March Miquel.
 Ayuntamiento de Blancafort: Don Julio Salvador Gómez Fernández.
 Ayuntamiento de Borjas del Campo: Don Juan Lozano Lorente.
 Ayuntamiento de Fatarella: Don Olegario Caballero Garzón.
 Ayuntamiento de La Galera: Don Joaquín Simó Guasch.
 Ayuntamiento de Lloréns: Don Eudaldo Solé Rovirosa.
 Ayuntamiento de Perafort: Don José María Ordoño Enseñat.
 Ayuntamiento de Pobla de Mafumet: Don Manuel Llori Miró.
 Agrupación de Rourell y Milá: Don Antonio Bosch Fitó.
 Ayuntamiento de Solivella: Don Antonio Antoni Torralba.
 Ayuntamiento de Vilaplana: Don Antonio Altes Martorell.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Aguaviva: Don Juan Manuel Pascual Herrero.
 Ayuntamiento de Azaila: Don Tomás Villalba Blasco.
 Ayuntamiento de Beceite: Don Félix Gascón Barea.
 Ayuntamiento de Mas de las Matas: Don Severino Galindo Guillén.
 Ayuntamiento de Noguera: Don Aurelio Borao Latorre.
 Ayuntamiento de Rubielos de Mora: Don José Catalán Baselga.
 Ayuntamiento de Urca de Caén: Don José Español Marzo.
 Ayuntamiento de Valdealgortía: Don Juan Gerardo Sanz Sanz.
 Ayuntamiento de Villafranca del Campo: Don Maximiliano Sánchez Gómez.
 Ayuntamiento de Villarquemado: Don Angel Molinero Alonso.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Alameda de la Sagra: Don Emiliano Hernández Molero.
 Ayuntamiento de Alcabón: Don Cándido Recio García.
 Ayuntamiento de Alcañizo: Don José Antonio Jiménez Muñoz.
 Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé: Don Jesús del Saz Velasco.
 Ayuntamiento de Almonacid de Toledo: Don Bonifacio Pascual Pastor.
 Ayuntamiento de Cabañas de Yepes: Don Manuel Mena García.
 Ayuntamiento de Caleruela: Don Cesáreo Moreno Moreno.
 Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente: Don Antonio Arroyo Anselmo.
 Ayuntamiento de Manzaneque: Don Fernando Tuñón Antolínez.
 Ayuntamiento de Pepino: Don Florencio Gómez-Serranillos Carballal.
 Ayuntamiento de Portillo de Toledo: Don Antonio Gallego Matamala.
 Ayuntamiento de Rielves: Don Teodoro Romero Rico.
 Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas: Don Enillio Puebla Gutiérrez.
 Ayuntamiento de Villaminaya: Don Antonio Tabasco Sánchez.
 Ayuntamiento de Villamuelas: Don Juan José Valenzuela Valero.
 Ayuntamiento de Villanueva de Bogas: Don Nicolás Pérez Machuca.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Agullent: Don Segundo Blasco Sorbed.
 Ayuntamiento de Alcublas: Don Luis Montoro Rodríguez.
 Ayuntamiento de Andilla: Don Salvador Chiner Valero.
 Ayuntamiento de Barig: Don Antonio Vicente del Saz.
 Ayuntamiento de Bonageber: Don Francisco Peinado Rubio.
 Ayuntamiento de Benavites: Don Juan Bautista Ros Pallarés.
 Ayuntamiento de Benegida: Don José María Gómez Conejos.

Ayuntamiento de Benirredrá: Don Hermínio Calatayud Benavent.
 Ayuntamiento de Bugarra: Don Benjamín Bono Casanova.
 Ayuntamiento de Castielfabib: Don Zoilo Gil Lapuente.
 Ayuntamiento de Chullilla: Don José Sánchez Pérez.
 Ayuntamiento de Portaleyn: Don Miguel Quintanilla de Caso.
 Ayuntamiento de Gabarda: Don Juan Ramón Amela Gascón.
 Ayuntamiento de Gestalgar: Don Juan Alcoverro Barberá.
 Ayuntamiento de Jalace: Don Laureano Real Real.
 Ayuntamiento de Macastre: Don Vicente Quintanilla Palomares.
 Agrupación de Miramar y Guardamar: Don Manuel Lluch Tavin.
 Agrupación de Montichelvo y Terrateig: Don Francisco Llinares Giner.
 Ayuntamiento de Montroy: Don Enrique Pascual Puig.
 Agrupación de Otos y Beniatjar: Don Francisco Palomar Bertolin.
 Ayuntamiento de Pites: Don César Risquet Serrano.
 Ayuntamiento de Quesa: Don Ataúlfo Rico Blesa.
 Ayuntamiento de Real de Monroy: Don José Diego Roger.
 Ayuntamiento de Riola: Don Sergio Rodríguez Pinedo.
 Ayuntamiento de Rocafort: Don Carlos Izquierdo Alegre.
 Ayuntamiento de Rotova: Don Eliseo Jiménez Montero.
 Agrupación de Señera y San Juan de Enova: Don Mario Tortosa Tormos.
 Ayuntamiento de Serra: Don Antonio Sancho Artés.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Alcazarén: Don Manuel Salvador Rojo.
 Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato: Don Francisco Be-thencourt Toribio.
 Ayuntamiento de Cistérniga: Don Desiderio Pastor del Río.
 Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva: Don Carlos Puente Ramos.
 Ayuntamiento de Mucientes: Don Victoriano Cuesta Romero.
 Ayuntamiento de Roales de Campos: Don Esicilio Gaiende Castaño.
 Ayuntamiento de San Martín de Valvení: Don Fernando Navarro Gómez.
 Ayuntamiento de Sardón de Duero: Don José Marcos Ruiz.
 Ayuntamiento de Valbuena de Duero: Don Aquilino Puebla Pedrosa.
 Ayuntamiento de Valoria la Buena: Don Mateo de Vega Sánchez.
 Ayuntamiento de Vitoria: Don Vicente Sebastián Cadenas Nieto.
 Ayuntamiento de Villabañez: Don Cipriano Poza Mateo.
 Ayuntamiento de Villanubla: Don Andrés Luis de Santiago Cedrún.
 Ayuntamiento de Wamba: Don Pedro García García Tejedor.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Santa María de Lezama: Don Félix Chertudi Zabala.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Belver de los Montes: Don Sivlino Crespó Valverde.
 Ayuntamiento de Camarzana de Tera: Don Alfonso Medina Ungria.
 Ayuntamiento de Cañizo: Don José María López Cabreros.
 Ayuntamiento de Ceadea: Don Isidoro Villar Revuelta.
 Agrupación de Cubillos y Valcataldo: Don Juan Manuel Mateos Tuda.
 Ayuntamiento de Figueruela de Arriba: Don Salvador Alonso Martín.
 Ayuntamiento de Fonfría: Don Juan Largo Prieto.
 Agrupación de Morales del Rey y Fresno de la Polvorosa: Don Leoncio Alvarez Polo.
 Ayuntamiento de Pajares de la Lampreana: Don José Luque Sevilla.
 Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa: Don Angel Fernández García.
 Agrupación de Santa Crova de Tera y Melgar de Tera: Don Luis Máximo Rodrigo Canelas.
 Agrupación de Villanueva de Azoague y Santa Colomba de las Monjas: Don Avelino Lanseros García.
 Ayuntamiento de Villarrín de Campos: Don José Miguel Pascual Díez.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Abanto: Don Pedro Pérez Antoñano.
 Ayuntamiento de Acered: Don Luis Sánchez Castejón.
 Agrupación de Belmonte de Calatayud, Sediles y Villalba del Perejil: Don Bernabé Gracia Duque.
 Ayuntamiento de Biota: Don Cirilo Martínez Velilla.
 Agrupación de Campillo de Aragón y Cimballa: Don Sixto Palacio Gavín.
 Ayuntamiento de Ercinacorba: Don Manuel Caballero Cercenado.

Ayuntamiento de Fabara: Don Juan Melguizo Mainar.
 Ayuntamiento de Farlete: Don Gabriel Fustero Puértolas.
 Ayuntamiento de Herrera de los Navarros: Don Crescencio Miguel Suñer Germes.
 Ayuntamiento de Jaulín: Don Mariano Sinués Royo.
 Agrupación de Langa del Castillo y Torralbilla: Don Isaias Gregorio Suñer Germes.
 Agrupación de Letux, Lagata y Samper del Salz: Don Manuel Jimeno Ramón.
 Ayuntamiento de Longares: Don José Guerrero Cabello.
 Ayuntamiento de Luceni: Don Melanio Martínez Barrera.
 Ayuntamiento de Magallón: Don Juan Gregorio Carrera.
 Agrupación de Manchones y Muro: Don Andrés Poves Royo.
 Agrupación de Mediana y Rodén: Don José Mario Catalán Pérez.
 Agrupación de Morata de Jiloca y Veilla de Jiloca: Don Luis Tartera Baró.
 Ayuntamiento de Nonaspe: Don Basilio López López.
 Ayuntamiento de Novillas: Don Tomas Virgos Juanin.
 Ayuntamiento de Pinseque: Don Isidoro Lozano Lorenzo.
 Ayuntamiento de Saviñán: Don Juan Simón Garcés.
 Ayuntamiento de Sierra de Luna: Don Santiago Pérez Alguacil.
 Agrupación de Torrellas y Los Fayos: Don Epifanio Gil Orte.
 Agrupación de Villarreal de Huerva, Mainar y Cerveruela: Don Manuel Garcés Garcés.

No se otorgan nombramientos de Secretarios en propiedad para las vacantes que se relacionan a continuación por las siguientes causas:

Por fusión o incorporación de Municipios:

Ayuntamiento de Caparacena (Granada).
 Ayuntamiento de El Casar de Talamanca (Guadalajara).
 Agrupación de Arascués, Nocito y Sabayés (Huesca).
 Agrupación de Viciens y Tabernas de Isuela (Huesca).
 Agrupación de Novés de Segre, Pallarols y Castellás (Lérida).
 Agrupación de Torrefeta y Tarroja (Lérida).
 Ayuntamiento de Amusco (Palencia).
 Agrupación de Arancón, Aldehuelas de Periañez y Cortos (Soria).
 Agrupación de Campillo y Rubiales (Teruel).
 Agrupación de Almeida y Villamor de Cadozos (Zamora).
 Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).
 Ayuntamiento de Valeria (Cuenca).

Por agrupación de Ayuntamientos a efectos de sostener un Secretario en común:

Ayuntamiento de Portaje (Cáceres).
 Ayuntamiento de Jasa (Huesca).
 Ayuntamiento de Ribera de Urgellet (Lérida).
 Ayuntamiento de La Mudarra (Valladolid).
 Ayuntamiento de Valdenebro de los Valles (Valladolid).

Por cambio de categoría en la clasificación de la Secretaría:

Ayuntamiento de Berango (Vizcaya).
 Ayuntamiento de Berrillo de Sayago (Zamora).

El nombramiento para la Secretaría del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra (Granada) corresponde a la vacante anunciada de la Secretaría del Ayuntamiento de Mecina-Bombardón, que ha alterado su denominación en virtud de lo dispuesto en el Decreto 3202/1972, de 2 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1972).

Las demás plazas anunciadas y que no figuran en la relación de nombramientos han quedado desiertas.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegradas conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de noviembre de 1972 por la que se nombran miembros del Patronato de la Universidad Politécnica de Madrid.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970, y en el artículo 27 de los Estatutos provisionales de la mencionada Universidad, aprobados por Decreto 1354/1971, de 27 de mayo, Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Patronato de la Universidad Politécnica de Madrid a los señores que a continuación se relacionan:

Dos representantes de entre todos los Colegios de Arquitectos e Ingenieros Técnicos:

Don Manuel Vázquez-Prada.
 Don Feliciano Sánchez Sánchez.

Un representante de la Asociación de Alumnos de la Universidad Politécnica:

Don Manuel López Quero.

Otros representantes de Entidades públicas y personas privadas que hayan favorecido o favorezcan a la Universidad:

Don Claudio Boda.
 Don Francisco Aparicio.
 Don Antonio Barrera de Irimo.
 Don José Pazo Montes.
 Don Pedro Figar Alvarez.
 Don Luis Gutiérrez Soto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra a los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1378/1972, de 10 de mayo, sobre integración de las Escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona a los siguientes señores:

Don Agustín Vicente Golla, Catedrático de la Universidad.
 Don Félix Monge Casao, Catedrático de la Universidad.
 Don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad.
 Don Santos García Larragueta, Director de la Escuela.
 Don Emilio Basterra Mendia, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de noviembre de 1972 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Marina en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Capitán de Navío Ingeniero don Jaime Anglada Descarraga.

Vacante en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» el cargo de Vocal correspondiente al técnico representante del Ministerio de Marina por